

RESOLUCION Nº 182 14

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 0 8 MAY 2014

Expediente Nº SO-19.127/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Pedro Rueda; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lie. Rueda solicita el pago de viáticos y gastos de traslado para la Mg. María Gabriela Soria y Prof. Sara Orellana, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo La Práctica Docente del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el dia 26 de abril y el 10 de mayo de 2014.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN QUIVERSIDIO NACONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Mg. María Gabriela Soria y Prof. Sara Orellana, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo Práctica Docente del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los dias 26 de abril y 10 de mayo de 2014.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

he

LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA